



Diputación Provincial de Toledo

Esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo en su Oficio de 16 de marzo de 2016, remite expediente administrativo y procede a personarse en forma en el Recurso Contencioso-Administrativo (Procedimiento Abreviado número 39/2016) interpuesto por doña Ana Isabel de la Cruz Conejo y veinte personas más contra el Decreto de la Presidencia número 1266/2015, de 30 de diciembre, de aprobación de las Bases Generales de la convocatoria para la formación de una Bolsa de Trabajo de funcionarios interinos de la Diputación Provincial de Toledo en la categoría de Gobernante/a (BOP Toledo número 5, de 8 de enero de 2016).

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier otra persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezca y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniera.

Toledo 8 de abril de 2016.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.-El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.ºI.-2147